

28/06/2019

Fiscalía logra condenas efectivas 11 imputados por tráfico de drogas en vuelos nacionales

Penas de cárcel efectivas para todos los involucrados en el caso de tráfico de drogas entre los aeropuertos de Iquique y Santiago, descubierto el año 2017, conocido como "Caso Cabina", obtuvo la Fiscalía de Alta Complejidad de la zona Metropolitana Occidente, luego de un extenso juicio oral iniciado en el mes de marzo y que se prolongó por espacio de tres meses.

El caso fue investigado por el Fiscal Adjunto Pablo Alonso Godoy quien destacó que entre los condenados está el funcionario

de la Dirección General de Aeronáutica Civil, DGAC, Vladimir Mijaew Reyes, a quien el Ministerio Público atribuyó la conducta de manipular las cámaras de seguridad del aeropuerto Diego Aracena, para facilitar el ingreso de una maleta con droga sin que quedara registro de esa actividad.

"Las condenas que se impusieron están acordes a los delitos por los que el Tribunal decidió finalmente condenar. Valorar el hecho que un funcionario público haya perpetrado un delito y se le haya impuesto una condena efectiva, lo que para nosotros es relevante" destacó el fiscal Pablo Alonso.

16 condenados

Con la dictación de las condenas para estos 11 imputados, que cumplirán penas efectivas que van desde los 3 a los 8 años de presidio, el caso se cerró con un total de 16 condenados, ya que otros cinco sujetos recibieron condena en instancias de juicio abreviado.

La investigación desbarató el tráfico de drogas en mayo del año 2017, cuando la Brigada Antinarcoóticos de la Policía de Investigaciones y Fiscalía confirmaron que sujetos colombianos y chilenos, traficaban droga desde el aeropuerto de Iquique hacia el terminal internacional de Santiago, ubicado en la comuna de Pudahuel.

En base a ello y mediante la utilización de técnicas investigativas de la Ley 20.000 (Ley de Drogas), como seguimiento de los sospechosos e interceptación de tráfico de teléfonos, fue posible ubicar a cada uno mientras realizaban estas mismas acciones y proceder a su detención mediante orden judicial.

Dentro de las labores específicas de las que se regía esta agrupación destacó el rol del su líder Jorge Rubio Guevara, Ricardo Ledesma Castañeda, uno de los hombres de confianza de éste; los "burreros" o "correos humanos", los encargados del transporte del material dentro de envases al vacío y quien confecciona estos envases, entre otros.

Además destacó la acción de Carlos Zárate Orellana, quien a la fecha de su detención era funcionario de la aerolínea SKY; y Vladimir Mijaew Reyes, funcionario del aeropuerto DGAC.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369